Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACION CONTRACTUAL**

CONTRATO. No 2022-01916

CONTRATANTE:	Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 900158929-0
CONTRATISTA:	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC.
IDENTIFICACIÓN:	800.096.812-8
OBJETO:	*"Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín"*
VALOR INICIAL:	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($107.516.710), incluido IVA
ADICION No 1	No aplica
VALOR TOTAL	CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($107.516.710), incluido IVA
PLAZO:	09 meses, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2022
AMPLIACIÓN 001	03 meses, del 01 de enero al 31 de marzo del 2023
AMPLIACIÓN 002	09 meses, del 01 de abril al 31 de diciembre del 2023
PLAZO TOTAL	21 meses
SUSPENSIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	01 de abril del 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre del 2023
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Ampliación No 3 del plazo inicial del contrato por dos (02) meses contados a partir del primero (01) de enero hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación FONVALMED Fondo de Valorización de Medellín	**JUSTIFICACIÓN MODIFICACION CONTRACTUAL**

	Otrosí No 1 en el sentido de ajustar las tarifas correspondientes a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales del servicio de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones), y aceptar la propuesta presentada por EL CONTRATISTA correspondiente a otros servicios.

ANTECEDENTES:

Entre los señores **LILIAM GABRIELA CANO RAMIREZ ,** identificada con cédula de ciudadanía n° 43.495.699, en su calidad de Directora General del Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, nombrada mediante Decreto Municipal Nro. 0921 de 2021, así mismo lo contemplado en el Decreto 104 del 22 de Enero de 2007, con el cual se creó el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín, y en uso de sus facultades y atribuciones legales, conferidas mediante Acuerdo Municipal N° 58 de 2008 artículos 87 y 88, Decreto 883 del 3 de Junio de 2015, quien en adelante se llamará **FONVALMED**, y por la otra, CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC identificado con **NIT** 800.096.812-8 cuyo representante legal es el señor **LUIS FERNANDO POTES MURGUEITIO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94454734, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **Ampliación 03 al Contrato No. 2022-01916 ,** de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas concordantes, designado **VIVIANA GIRALDO MUÑOZ** como supervisora del contrato.

JUSTIFICACIÓN:

El contrato No. **2022-01916** cuyo objeto es, “Servicios de impresión, mensajería expresa masiva y especializada y presentación electrónica de los documentos de cobro de la contribución de valorización y otros documentos expedidos por el Fondo de Valorización del Municipio de Medellín- Fonvalmed”, se ha ejecutado dando estricto cumplimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y operacionales que exige el contrato mismo.

Las actividades contratadas soportan procesos misionales de la entidad, ya que de manera mensual la entidad debe liquidar los documentos de cobro por concepto de valorización. En este caso dada la importancia del proceso de impresión, distribución, y presentación electrónica de las cuentas de cobro de la contribución de valorización, y puesto que éstas se distribuyen mensualmente según el estatuto de valorización, se requiere dar continuidad al contrato con el fin de no parar el servicio y que el contribuyente reciba oportunamente la cuenta en el domicilio. Es de anotar que las cartas de citaciones y notificaciones por aviso también son distribuidas y cargadas a este contrato dando cumplimiento a los procesos jurídicos y de recaudo implementados en la entidad.

Es importante precisar que el proceso de cobro al interior de la entidad es un proceso misional que se ejecuta de manera mensual, emitiendo actualmente un promedio mensual de 1.650 documentos de cobro que corresponden a un total 1.450 contribuyentes.

A la fecha el contrato 2022-01916 registra un saldo por valor de $35.102.427, que corresponde al valor adjudicado al contrato de $ 107.516.710 menos el consumo realizado por valor de $72.414.282.

En este caso se verifica que el saldo el contrato puede cubrir la operación estimada para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023, y los periodos propuestos en la ampliación correspondiente del 01 de enero al 28 de Febrero del 2024, con un consumo promedio mensual de $2.500.000; por tanto, es necesario continuar con la operación para dar cumplimiento al proceso de facturación y recaudo de la entidad.

Periodo	Valor factura iva incluido
abr-22	$ 4.335.234
may-22	$ 5.657.487
jun-22	$ 5.542.446,93
jul-22	$ 7.155.073,05
ago-22	$ 4.595.461,25
sep-22	$ 5.373.795,71
oct-22	$ 4.222.001,68
nov-22	$ 3.879.058,81
dic-22	$ 3.289.499,49
14 al 31 de diciembre 2022	$ 1.536.118,98
ene-23	$ 3.812.035,85
feb-23	$ 3.676.164,65
mar-23	$ 4.086.909,27
abr-23	$ 2.922.456,85
may-23	$ 3.403.264,86
jun-23	$ 2.427.237,27
jul-23	$ 2.739.792,03
ago-23	$ 1.682.109,84
sep-23	$ 2.078.134,69
TOTAL	**$ 72.414.282,59**

Adicional se informa que, para el mes de enero del 2023, se debe dar inicio el proceso de selección de menor cuantía para poder garantizar la continuidad del servicio para el mes de marzo del 2024.

Por lo tanto y con el fin de garantizar el óptimo cumplimiento de las funciones a cargo del Fondo, es necesario realizar ampliación al contrato referido con el fin garantizar la continuidad del servicio de impresión y distribución documentos de cobro y oficios, del 01 de enero al 29 de febrero del 2024

De acuerdo con lo anterior se debe resaltar que el contrato **2022-01916** cuenta con recursos que cubren la operación proyectada hasta aproximadamente el 29 de febrero del 2024

OBSERVACIÓN: Es preciso realizar la ampliación N° 03 al contrato **2022-01916** y otro si No 001, con el fin de garantizar la entrega oportuna de los documentos de cobro por concepto de valorización al igual que las notificaciones jurídicas.

Es de anotar que los precios fijados para la ejecución del contrato serán reajustados cada año para los relacionados en la ficha técnica y estudios previos; con respecto a los servicios asociados a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales de acuerdo serán ajustados de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones).

Y los precios fijados para los otros servicios se ajustarán conforme a la propuesta enviada por el proveedor:

- Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización
- Presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro
- Correos electronicos y SMS certificado
- Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura
- Impresión oficios generados simplex y/o dúplex
- Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa

BIENES REQUERIDOS PROMEDIO	Propuesta económica ampliación 2024 (Precio unitario antes de Iva)
Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización	$ 155
presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro	$ 50
Correos electronicos y SMS certificado	$ 550
Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura	$ 155
Impresión oficios generados simplex y/o duplex	$ 119
Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa)	$ 249

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de contratación la aprobación de las siguientes modificaciones al contrato 2022-01916

1. Modificar la CLÁUSULA **SEXTA**, DURACIÓN ampliando el plazo inicial en dos (02) mes, contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, ambas fechas inclusive.

2. Modificar la CLÁUSULA **TERCERA** VALOR DEL CONTRATO en el sentido de en de ajustar las tarifas correspondientes a los servicios de distribución masiva de los documentos de cobro local, distribución masiva de los documentos de cobro Nacional y distribución especializada oficios generales del servicio de acuerdo a lo definido por la CRC (Comisión de regulación de comunicaciones), y aceptar la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** correspondiente a otros servicios, de la siguiente manera:

BIENES REQUERIDOS PROMEDIO	Propuesta económica ampliación 2024 (precio unitario antes de IVA)
Impresión de documentos de cobro de la contribución de valorización	$ 155
presentación electrónica - generación y publicación PDF documentos de cobro	$ 50
Correos electronicos y SMS certificado	$ 550
Inserto impresión Dúplex - plegado en z -grapado a la factura	$ 155
Impresión oficios generados simplex y/o duplex	$ 119
Aislamiento paquetes con inserto (incluye vlr bolsa)	$ 249

ANEXOS:

Ficha técnica, informe supervisión, solicitud comité contratación, solicitud ampliación al proveedor Carvajal.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los doce (12) días del mes de diciembre, del año 2023.

Atentamente,

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO

Firmado digitalmente por VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Fecha: 2023.12.26 10:57:41 -05'00'

VIVIANA MUÑOZ GIRALDO
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Diana Sierra Valencia
Contratista- apoyo como economista al Subproceso de cartera y facturación

Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Contratista- Profesional al proceso de gestión contractual